



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

CÓRDOBA, 22 NOV 2018

VISTO:

El CUDAP: EXP - UNC 56955/2018, por el cual la Sra. Prof. Ab. LILIANA RITA ROCCHI -legajo 42634-, solicita licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes, desde el día 16 de octubre de 2018 hasta el día 04 de noviembre de 2018, por un total de veinte (20) días;

Y CONSIDERANDO:

El certificado de licencia, expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos dependiente del Ministerio de Salud, obrante a fs. 1 de estos obrados;

Que la Prof. Ab. Liliana Rita Rocchi -legajo 42634- reviste presupuestariamente en planta docente de esta Facultad, en un cargo de Profesor Ayudante A -dedicación semiexclusiva- hasta el día 31 de marzo de 2019, según Resolución HCD N° 37/2018.

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes, concedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, a la Sra. Prof. Ab. **LILIANA RITA ROCCHI**, legajo -42634-, por el periodo comprendido desde el día 16 de octubre de 2018 y hasta el día 04 de noviembre de 2018, por un total de veinte (20) días; con cargo al Art. Art.46, inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.-

Art. 2°: Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil, oportunamente **archívese**.

RESOLUCION N°:

RICARDO D. BERRIAN
Decano de la Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

1426

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTTAY
Decano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba